



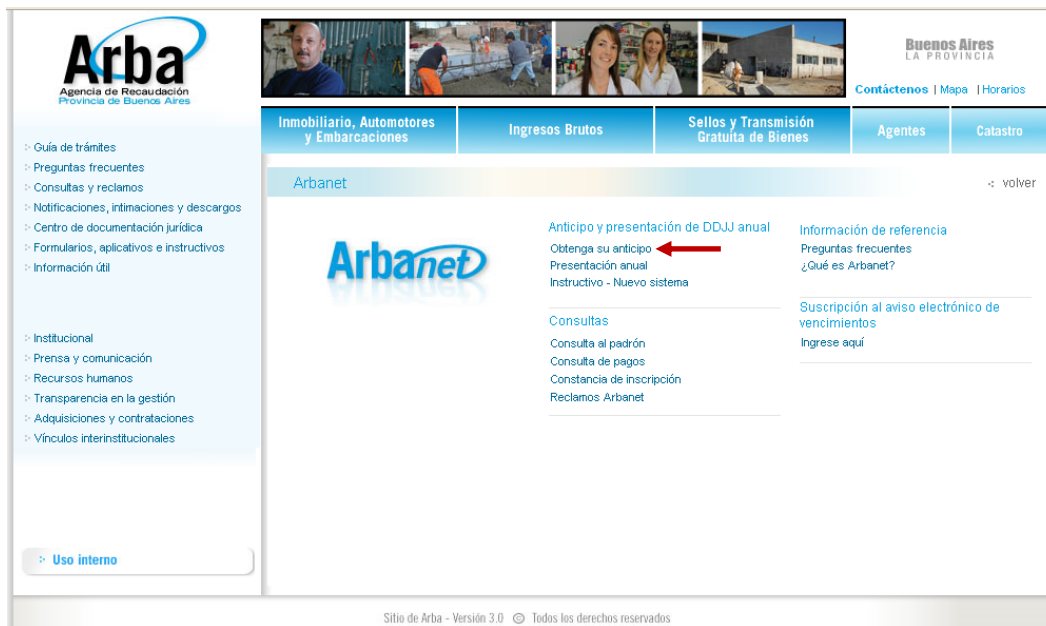
- Instrucciones de funcionamiento -

Propósito:

El objetivo del presente instructivo es informar a los contribuyentes incluidos en Arbanet, la forma en que opera el sistema desde el anticipo 04/2011.

Pasos a seguir a fin de obtener la liquidación:

Ingresando al sitio web de Arba, deberá hacer clic en Arbanet en la sección **Destacados**, y luego elegir Obtenga su anticipo



Validados estos datos, el sistema permitirá seleccionar si desea ver un anticipo o todos:

Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Anticipo Mensual - ARBANET
Sr. Contribuyente para obtener la información del anticipo a pagar, ingrese el período correspondiente. Seleccionando la opción Período: "Todos" podrá visualizar la totalidad de las liquidaciones.

Cuit: [] - [] - []
Año: []
Período: Todos [v]
[Borrar] [Aceptar] [Volver]

Una vez ingresado deberá clickear la casilla de anticipo a vencer que desea pagar, luego aparecerá:

- El monto liquidado por Arba según la clasificación del contribuyente y en base a parámetros considerados por la Agencia.
- Se habilitará una línea "Importe de Anticipo a Pagar" (Estimado /Readecuado por el contribuyente), donde el contribuyente tendrá la opción de ingresar el monto que le corresponda abonar de acuerdo a su propia estimación de actividad para el período.

Anticipo mensual Arbanet
Sr. Contribuyente para poder realizar un PAGO ADICIONAL Ud. no tiene que tener deuda por el período respecto del cual desea efectuar dicho pago. Solo podrá realizarlo una vez cancelado el anticipo o si el mismo es por monto cero.

Datos del contribuyente
Cuit: []

Detalle de liquidación

Año	Cuota	Importe	Selección
2008	11		☐
2008	12		☐
2008	Ajuste - 12		☐
2009	1		☐
2009	2	\$37,20 \$0,00 \$0,00 SIN DEUDA	☐
2009	3	\$47,70 \$0,00 \$0,00 SIN DEUDA	☐
2009	4	\$40,00 \$0,00 \$0,00 SIN DEUDA	☐

ANTICIPO A VENCER
Anticipo Preliquidado por ARBA: 204.1
Importe de Anticipo a pagar: []
(Estimado/readecuado por el contribuyente)
Sr. Contribuyente el Importe de Anticipo a Pagar estimado/readecuado por Ud., será considerado válido y, una vez confirmados los datos, constituirá la liquidación para este anticipo. En caso de registrar serias inconsistencias con los cálculos de la Agencia se le requerirá información adicional y se evaluará su categoría y condición de riesgo.
[Aceptar] [Cancelar]

Aquí, el sistema está habilitado para ingresar un “Importe de Anticipo a pagar”:

- 1) *Igual al liquidado por Arba*: Ingresando en el campo “Importe del anticipo a pagar” igual importe al liquidado (o dejando vacío) y luego presionando en “aceptar”, se estará confirmando el anticipo liquidado por ARBA.
- 2) *Mayor al liquidado por Arba*: Ingresando en el campo “Importe del anticipo a pagar” un importe mayor al liquidado, al “aceptar” abrirá una nueva pantalla con el importe ingresado, y le permitirá “confirmar” la operación.
- 3) *Menor al liquidado por Arba*: en el mismo campo podrá ingresar un importe menor al liquidado, habilitando de esta forma una opción para cargar „datos adicionales” solicitados por el sistema.

Para las tres opciones, una vez que Ud. presta conformidad con el botón “Aceptar”, se mostrará una ventana de advertencia que indica que se encuentra confirmando un anticipo de \$xxx,xx, para el periodo AAAA/MM, y nuevamente Ud. podrá **confirmar** o **volver** a la pantalla de selección de anticipos.

The screenshot displays the 'IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS' interface. At the top, a blue header bar contains the title. Below it, a section titled 'Anticipo mensual Arbanet' provides instructions: 'Sr. Contribuyente para poder realizar un PAGO ADICIONAL Ud. no tiene que tener deuda por el período respecto del cual desea efectuar dicho pago. Solo podrá realizarlo una vez cancelado el anticipo o si el mismo es por monto cero.'

The main area features a 'Detalle de liquidación' table with columns: Año, Cuota, Importe, and Selección. The table lists several rows for the years 2008 and 2009, including regular quotas and adjustments, with their respective amounts and debt status (SIN DEUDA or CON DEUDA).

Overlaid on the table is a modal window titled 'ANTICIPO A VENCER'. It contains the text 'Ud. está liquidando un anticipo de: 50 \$' and 'Para el período 2009 / 8'. At the bottom of the modal are two buttons: 'Confirmar' and 'Volver'.

Año	Cuota	Importe	Deuda	Selección
2008	11			☐
2008	12	\$35,60	\$0,00	☐
2008	Ajuste - 11	\$29,33	\$29,33	☐
2008	Ajuste - 12	\$19,49	\$19,49	☐
2009	1	\$690,30	\$0,00	☐
2009	2	\$10,00	\$0,00	☐

El sistema requerirá información adicional que justifique la corrección efectuada, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Anticipo mensual Arbanet
Sr. Contribuyente, Ud ha readecuado un anticipo por un valor inferior al liquidado por esta Agencia, siendo objeto de control y seguimiento individualizado de su comportamiento fiscal.

La información requerida a continuación, en la liquidación del anticipo de Septiembre 2009, deberá ser completada en forma desagregada y mensual para el período Julio 2008 a junio 2009 inclusive.

Datos del contribuyente
Cuit:

Ingreso Gravado por actividades(julio 2008 - Junio 2009)			Ingreso total (julio 2008 - Junio 2009)(1)			Total de retenciones y percepciones sufridas
930990 (\$)	(\$)	(\$)	Gravado(\$)	No Gravado y Exentos(\$)	Total(\$)	(julio 2008 - Junio 2009)(\$) (2)
0.00			0.00	0.00	0.00	0.00

Sr. Contribuyente si la información de actividades indicadas por Arba no se corresponde con las realizadas por Ud., previo a la carga de datos sobre sus actividades deberá actualizar la información mediante la utilización del aplicativo trámites, debiendo completar los datos solicitados para el recálculo de anticipos al día siguiente de haber transferido las modificaciones.

Aclaraciones en relación al recuadro de „Información Adicional“:

- El Ingreso Gravado a informar será el correspondiente a la actividad principal y las dos primeras secundarias por las que se encuentra inscripto el sujeto según los datos del padrón de contribuyentes.
- Por su parte, se requiere el ingreso total –por todas las actividades desarrolladas– el cual deberá discriminarse entre Ingreso Gravado, y los No Gravados y Exentos.
- Vale aclarar que el Ingreso Gravado total, deberá ser igual o mayor (en caso de obtener ingresos por más de 3 actividades) a la suma de los campos informados en las columnas por actividad.
- En lo que respecta a retenciones y percepciones, se requiere se informen las retenciones, percepciones, percepciones aduaneras y retenciones bancarias para total para el período solicitado.
- En todos los casos los datos a informar serán expresados en pesos.
- Esta información en el mes de septiembre será requerida en una única línea y por „totales“ para el período solicitado, no obstante, a partir del mes de octubre se solicitará la carga, por única vez, de dicha información desagregada de manera mensual.

Así, una vez cargados los datos adicionales solicitados, se habilitarán dos opciones “Modificar” o “Confirmar”.

En caso de “Modificar”, podrá volver a la pantalla inicial y consignar un valor distinto de anticipo a pagar.

De “Confirmar”, se mostrará un mensaje del monto confirmado, y desde allí se podrá acceder al volante de pago.

Luego, podrá imprimir el anticipo readecuado, el cual se mostrará como ajuste a la cuota original.

2009	1	\$57,10	\$0,00	\$0,00	SIN DEUDA	☐
2009	2	\$37,20	\$0,00	\$0,00	SIN DEUDA	☐
2009	3	\$47,70	\$0,00	\$0,00	SIN DEUDA	☐
2009	4	\$40,00	\$0,00	\$0,00	SIN DEUDA	☐
2009	5	\$0,00	\$0,00	\$0,00	SIN DEUDA	☐
2009	6	\$0,00	\$0,00	\$0,00	SIN DEUDA	☐
2009	7	\$0,00	\$0,00	\$0,00	SIN DEUDA	☐
2009	8	\$204,10	\$0,00	\$0,00	SIN DEUDA	☐
2009	Ajuste - 8	\$50,00	\$50,00	\$50,00	A VENCER	☒

[Volver](#) [Imprimir Formulario](#) [Pago Electrónico](#)

Total a Abonar \$ 50

A tener en cuenta:

- El anticipo recalculado, una vez confirmado los datos en el sistema, debe ser abonado por el contribuyente a su vencimiento.
- La falta de pago en término produce la caducidad de la readecuación formulada por el contribuyente y hace exigible el anticipo oportunamente liquidado por Arba.
- La modificación del anticipo estará disponible únicamente para el anticipo a vencer y hasta el último día del mes en que opera el vencimiento.
- Arba podrá cobrar intereses correspondientes por las diferencias que surjan entre los anticipos modificados y la determinación anual del impuesto.
- En caso de quedar el campo del Importe del Anticipo a pagar vacío, se considerará confirmado al valor liquidado por la Agencia.
- Acaecido el vencimiento, de no existir modificación del importe por parte del contribuyente, el monto preliquidado por la Agencia será considerado confirmado.
- Una vez cancelado el anticipo original (sea declarado por el contribuyente o calculado por la Agencia), se permitirá la generación de volantes de pago adicional para el mismo periodo.